

dez, y conxonte, ante dho Fern.^{do} Andres Gomez, a favor del Supp.^{te}, de una fanega y nueve zelem.^s de tierra secans, en dho partido de Morata desta Jurisdicc.ⁿ, baxo las linderas que indica dha Escritura, y por libre de toda carga, y en precio de ciento y cinco xx. v. ^l, de que dieron Carta de pago.

2105.

6.^a Es la sexta C^{rr}.^{ra} de venta otorgada en ocho de febr.^o de dho. ^{9. año} setenta y quatro, por Juan de Polaya ante dho Fern.^{do} Andres Gomez, a favor de el Supp.^{te} de media fanega de tierra secans en dho partido de Morata, baxo las linderas que indica dha C^{rr}.^{ra}, y por libre de toda carga, y en precio de ciento y cinquenta xx. v. ^l, de que dio Carta de pago - - - - - f. 00. 6. z.

2150.

7.^a Es la septima C^{rr}.^{ra} de venta otorgada en veinte y uno de Agosto de setenta y cinco, por D.ⁿ Alfonso, y D.ⁿ Pedro Pablo Vidal, vecinos de la Villa de Mazarron, como Albaceas Testament. de Alonso Arnas Raza, morador que fue en dho partido de Torre Morata, y en virtud de las facultades que les dio para que vendieran sus bienes, y pagaran sus deudas, que superaban a su caudal, segun lo dexaba declarado, y de que se da fe por el C^{rr}.^{no} authorizante, q.^e lo es Fern.^{do} de Vibanco C^{rr}.^{no} de dha Villa de Ma-

Esta es la casa principal =

zarron, a favor del Supp.^{te}, de una Casa de dos cuexpos, con cinquenta y dos fan.^s ^{de tierra} con diferentes arboles, situado todo en dho partido de Morata, baxo las linderas que indica esta C^{rr}.^{ra}, y por libre de toda carga, y en precio de tres mil, nueve cientos, cinquenta y un xx. de v. ^l, de que dieron Carta de pago - - - - - f. 52.

30951.

8.^a Es la octava C^{rr}.^{ra} de venta otorgada en dho dia veinte y uno de Agosto de setenta y cinco, p.^r Antonio Raza Heredia, ante dho Fernando de

62218.

